



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/23 DENOMINADO "RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PLAZA PEATONAL ESTERO CAMARONES" ID. 2467-41-LP23.

VISTOS:

a) La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;

b) Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

c) El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de fecha 29 de junio de 2021, que delega facultades que indica;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N° 1831/2023 del 13 de febrero de 2023, se aprueba Bases y llama a licitación pública para la ejecución de la obra N° **13/23** denominado **"RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PLAZA PEATONAL ESTERO CAMARONES" ID. 2467-41-LP23.**

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°10.4 de las bases administrativa de licitación que señala que: "Las Ofertas serán revisadas, evaluadas y calificadas por una Comisión que será designada mediante decreto alcaldicio y estará constituida por al menos 3 funcionarios de la Municipalidad de Chillán";

3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión Evaluadora;

- a) Mauricio Reyes Jiménez, RUT. N° [REDACTED] Director de SECPLA o quien lo subrogue o reemplace.
- b) Felipe Chávez García, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- c) Carolina Alvar Díaz, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- d) Carlos Araya Sandoval, RUT. N° [REDACTED] Jefe de Proyectos Secpla.
- e) Leonardo Guajardo Pérez, RUT. N° [REDACTED] Profesional de Administración Municipal.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, integrantes de Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a licitación pública N° **13/23** denominado **"RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PLAZA PEATONAL ESTERO CAMARONES"** la cual estará constituida por al menos

[REDACTED]

3 de los siguientes funcionarios:

- a) Mauricio Reyes Jiménez, RUT. N° [REDACTED] Director de SECPLA o quien lo subroge o reemplace.
- b) Felipe Chávez García, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- c) Carolina Alvar Díaz, RUT. N° [REDACTED] Profesional Secpla.
- d) Carlos Araya Sandoval, RUT. N° [REDACTED] Jefe de Proyectos Secpla.
- e) Leonardo Guajardo Pérez, RUT. N° [REDACTED] Profesional de Administración Municipal.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de informaciones www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.02.28 08:48:13 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.02.28 08:43:19 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal